

DECRETO N° **78**

TEMUCO, **05 ENE. 2024**

VISTOS:

1. El Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
2. El D.S. N° 132/85 del Ministerio del Interior.
3. El Rol de Cargos de Permisos de Circulación del año 2023, por fallo de sistema de seguridad, producto de ciberataque a empresa GTD.
4. El Rol de Cargos de Deudores de Permisos de Circulación del año 2023, en el periodo del 16 al 23 de octubre de 2023.
5. El Ord. N° 592/22.10.90 del Director de Administración y Finanzas.
6. El Decreto Alcaldicio n° 2.493/14, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. El Certificado del Director de Tránsito, que indica Decreto de Ministerio del Interior sobre traslados a otros municipios.

CONSIDERANDO:

1. Que existen los antecedentes que posibilita el descargo de las deudas que se individualizan, como son: Cargo producto de ciberataque a la empresa GTD, prestador de servicios a la Municipalidad de Temuco.

DECRETO:

1. Procédase al descargo por concepto de Folios de Permisos de Circulación producto de fallo de seguridad de empresa GTD, presentando el detalle de la cantidad individualmente, en los anexos que se adjuntan, con sus respectivos Folios Computacionales, por un total de \$ 10.520.643.- (diez millones quinientos veinte mil seiscientos cuarenta y tres pesos).

2. A través de Tesorería Municipal se deberá realizar dichos descargos y una vez efectuados informar a Rentas Municipales, adjuntando el listado computacional por cuenta presupuestaria.

3. La documentación anexa debidamente firmada por el Director de Tránsito pasará a formar parte integrante de este Decreto.

4. La Dirección de Tránsito en su Registro Comunal de Permisos de Circulación, deberá archivar la documentación que dio origen al presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARÍO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARÍO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
TEMUCO


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Municipalidad de Temuco
D. Asesoría Jurídica
/A/B/


JCBP/LMR/rt.

- c.c.
- * Dirección de Tránsito
 - * Direc. Adm. Y Finanzas
 - * Tesorería Municipal
 - * Rentas Municipales
 - * Permisos de Circulación
 - * Of. De partes